

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Disfrito, Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario en autos: BARUA, MARCO EMANUEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02955112-7 (Expte 187/2022) mediante resolución N° 626 de fecha 26/05/22, se ha resuelto: 1) Declarar en estado de falencia a Marcos Emanuel Barua, DNI N° 35.587.083, con domicilio en calle Sánchez de Thompson N° 150 bis piso 1 dpto. b) de Rosario. 2) Anótese la inhibición general del fallido, en el Registro General de Propiedades, Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Hágase saber que la sindicatura deberá acreditar el cumplimiento de estas obligaciones en el plazo de 30 días, bajo apercibimientos de ley. 3) Intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la sindicatura. 4) Oficiése al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a efectos de que informe respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten titularidad del fallido en todo el país, al Registro General y a la API Sección Patentes, a fin de que informen si el fallido posee bienes registrables a su nombre, y al Banco Central de la República Argentina a fin de que haga saber a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en qué tipo de operaciones, absteniéndose de contestar en caso negativo. 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. 7) Hágase saber al fallido, que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Oficiése a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 de la L.C.Q. Hágase saber a la sindicatura que conforme Disposición Ministerial N° 914/11 de la Dirección Nacional de Migraciones las medidas de restricción de salida del país caducan automáticamente a los seis meses, estando a su cargo solicitar su renovación si lo estimara conveniente. 8) Procédase a la realización de los bienes del fallido. La sindicatura deberá proponer su forma de realización en función de los bienes existentes. 9) Ordenase la confección del inventario de los bienes del fallido, en el término de treinta (30) días - el que comprenderá sólo rubros generales (Art. 88 inc. 10 de la L.C.Q.) - y la incautación prevista en el art. 177 de la L.C.Q., que estará a cargo de un Oficial de Justicia. 10) Para sorteo de síndico, désignase la audiencia del día Miércoles 8 de Junio de 2022, correspondiendo a la categoría B. 11) Trábase embargo sobre los haberes que perciba el fallido. Para el caso que no superen el doble del salario mínimo vital mensual, se efectivizará hasta el 10% del importe en que exceda este último; y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual, el 20% del importe que exceda este último. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá: 11.1) depositar el importe retenido en cuenta judicial abierta al efecto en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos; y 11.2) abstenerse de efectuar cualquier otra retención sobre los haberes que perciba el fallido, que no fuere la aquí dispuesta, por el plazo del art. 236 de la L.C.Q. (un año). 12) Notifíquese a A.F.I.P., D.G.R., A.P.I. Y Municipalidad de Rosario. Hágase saber a la sindicatura que se designe, que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución N° 745/99 del A.F.I.P. 13) Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 14) Las fechas indicadas en la última parte del art. 88 de la L.C.Q. serán fijadas por Auto Ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, de igual forma se procederá con la publicación de edictos. 15) Líbrense los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto en el art. 21 L.C.Q., oficiando a los Juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, en lo Laboral, de Responsabilidad Extracontractual, a efectos de hacerles saber de la declaración de quiebra, y requerirles que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula y CUIJ). Los oficios serán remitidos por Secretaría por mail, haciéndole saber al oficiado que no es necesario responder si el fallido no es parte en ningún juicio tramitado por ante su juzgado. Insértese y

hágase saber. Fdo. Marianela Godoy (Secretaria), Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

S/C 478568 Jun. 02 Jun. 08

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación. La Dra. Mónica Klebcar, a cargo del Juzgado, cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley en el expediente caratulado: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/RIVEIRO ANA MARÍA s/Apremio; N° 109 Rosario, 13/02/20: Y vistos: Los presentes caratulos CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/RIVEIRO, ANA MARIA s/Apremio; Expte 59/2020 Y considerando: las constancias de autos Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciado juicio de apremio por cobro de aportes, téngase presente. Cítese de remate por el término de 3 días y bajo los apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábase embargo sobre los bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 39.704,50 por todo concepto. Líbrese los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Firmado: Dras. Klebcar - Godoy, secretaria.

S/C 478577 Jun. 02 Jun. 06

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 5 de Rosario y en autos NASELLO JUAN IGNACIO c/GIMENEZ DANIEL ORLANDO s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12636406-4, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 23 de Abril de 2021. Presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, désele la participación que por derecho corresponda. Por promovido juicio declarativo de Daños y Perjuicios, sustánciese por el trámite sumario. Emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. Agréguese las copias acompañadas. Al punto 4 del petitorio intímese como solicita. Notifíquese por cédula. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado líbrese oficio requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25 incluso a CPCC transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en lo Procesos Civiles impulsados por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nación por lo que el presente tramitará conforme el protocolo de actuación recomendado por el Acuerdo Ordinario Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2017 de la Excm. Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe. Por lo tanto se hace saber que las audiencias solo se suspenden por el caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula debiendo el Oficial Notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Firmado: Dr. Cossari (Juez), Dra. Almara (Secretaria).

\$ 52,50 478350 Jun. 02 Jun. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario en autos SARAGO DOMINGO ANTONIO c/KOHLER AUGUSTO OSVALDO s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-02875766-6, se ha dictado la siguiente resolución N° 96. Rosario, 11 de Marzo de 2022. Y vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Rechazar la excepción opuesta y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el considerando respectivo y las costas. 2) Honorarios oportunamente, firme la presente y practicada que estuviere la planilla. Fdo. Dr. Zabale – Dra. Cossovich. Rosario, 09 de Mayo de 2022. Dr. Federico Lema, secretario.

\$ 33 478324 Jun. 02 Jun. 06

El Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, ha dispuesto lo siguiente: Rosario 26 de Abril de 2022. Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 5363/2022: por notificado. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. A lo solicitado, previamente, emplácese por edictos a los herederos de Dominga Magdlena Ferreryra en los términos del art. 597 del CPCC. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de la Señora Dominga Magdlena Ferreryra, DNI N° 01.446.946 para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Autos: PAGANO IGNACION s/Sucesión; CUIJ N° 21-01531257-9. Fdo.: Dra. Maria Karina Arreche, Secretaria Subrogante. Rosario, 20 de Mayo de 2022. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramon Quintana (DNI 10.170.440) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: QUINTANA, RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – 21-02954753-7.-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO JOSÉ LUCIANO MICHELETTI, D.N.I. N° 5.963.163 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días

hábiles. Autos caratulados: "MICHELETTI, Antonio José L. s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-013113439-9 - Expte. N° 283/2005). Fdo. María José Casas (Secretaria). Rosario, 26 de mayo de 2022

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Sr./a Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 4 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR LUIS ANTONIO ROMANI, DNI 6.050.610, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "ROMANI, HECTOR LUIS ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nro. 21-02952731-5. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA PAULA SANTILLAN, D.N.I. 29.625.869, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANTILLAN, ANA PAULA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955259-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SEBASTIANA OFELIA VILLALBA (DNI 92.501.841) Y LUCIANO VERA GONZALEZ (DNI 93.535.681) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERA GONZALEZ, LUCIANO Y OTRA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02948170-6) . Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA LYDIA BRACCIARENTI (D.N.I.. 1.974.677) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRACCIARENTI, NELIDA LYDIA S/ SUCESORIO - 21-02955568-8" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRMA ROSA GIULIANTE (D.N.I.. 2.441.478) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIULIANTE, IRMA ROSA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA - 21-02953159-2'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO ADRIAN RAGUSA (D.N.I.. 26.662.231) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RAGUSA, GERARDO ADRIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952318-2'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN LORENZO OLIVERI (D.N.I.. 6.064.449) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'OLIVERI, JUAN LORENZO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02955790-7'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Griselda Marta Fernández (DNI 4.841.125) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERNANDEZ, GRISELDA MARTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952465-0.-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MERCEDES PROPERZI DNI 5.875.940 y por el causante OSVALDO RAMON BISOGNO DNI 6.138.853 Por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PROPERZI, MARIA MERCEDES Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02951666-6 . Fdo.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo Alberto Gaité (DNI 12.111.997) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAITE, OSVALDO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02955991-8) . Fdo. Secretaria

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfredo Yañez (DNI 6.326.792) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: YAÑEZ, ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954119-9.-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EXIDE CAROLA CAMMERTONI (D.N.I.. 3.042.318) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CAMMERTONI, EXIDE CAROLA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02954936-9'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO OVIDIO ROMERO (D.N.I.. 5.977.132) y de AÑESE MARIA ZOIA (D.N.I 1.096.464) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROMERO, HUGO OVIDIO Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02955238-7'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GERONIMO MANNO, D.N.I. 6.046.295, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MANNO, GERONIMO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02954830-4) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jun. 02

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 16 de Firmat. Dra. Laura Mariana Barco, secretaria del Dr. Darlo Pedro Loto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Arturo Oscar Arlt, D.N.I. N° 6.130.598, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término 30 días bajo apercibimiento de ley- Publíquese por el término de un (1) día. (Autos: ARLT, RICARDO ARTURO s/Sucesiones - insc. tardías - sumarias - volunt.; (CUIJ N° 21-26420753-0). Firmat. Fdo: Dr. Dario Pedro Loto (Secretario).

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don José Maria Nardini para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados NARDINI, JOSE MARIA s/Sucesiones - insc. tardías - sumarias - volunt.; 21-26420103-6, año 2021. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 2022.Dr. Darío Loto, Secretaría.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco — Juez, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de Don Néstor Hugo Bucelli a fin de que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: BUCELLI, NESTOR HUGO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26421084-1). Firmat. Dr. Darío Loto — Secretario

\$ 45 Jun. 02

En los autos caratulados RENZI ELIDA DOMINGA s/Sucesiones - insc. tardías - sumarias - volunt.; (CUIJ N° 21-26420922-3), en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Juez; Secretaría del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos de Renzi Elida Dominga, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley.- Fdo. Secretario Dr. Darío Loto.- Firmat, mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, secretaria a cargo del Dr. Dario Loto, en los autos caratulados LUCERO RICARDO RUBÉN s/Sucesiones - insc. tardías - sumarias - volunt.; CUIJ N° 21-26421028-0, se cita, llama y emplaza a herederos y legatarios de Lucero Ricardo Rubén, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Dario Loto, secretario.

\$ 45 Jun. 02

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6, Secretaria Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO MENNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Dr. Mariano Jesús Navarro. Secretario.

\$ 45 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, de Distrito Nº 6, de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julia Gentile, Jueza, Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILVANA MARÍA SAMPAOLI, D.N.I. 14.592.655, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "SAMPAOLI SILVANA MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C.U.I.J. 21-26027026-2, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, ____ de Abril de 2022.-

\$ 45 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, de Distrito Nº 6, de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FLORA LITA PERALTA, D.N.I. 2.393.845, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "PERALTA FLORA LITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C.U.I.J. 21-26027832-8, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, 30 de Marzo de 2022.-

\$ 45 Jun. 2

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Félix Francisco Martín (DNI 6.180.019) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARTIN, FELIZ FRANCISCO s/Sucesiones - Insc. Tardías- Sumarias- Volunt. CUIJ 21-02941579-7. Fdo. Dra. Peretti, San Lorenzo, 21 de Abril de 2022.

\$ 45 Jun. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUANA CLARA IRMA MENNA y JULIO ITALO LUCHETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal. La publicación deberá realizarse por 1 (un) día. Cañada de Gómez, Autos; MENNA JUANA C. y Otro s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26027275-3).

\$ 45 Jun. 2

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Andino, Secretaria de la autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Rosendo Sáez, DNI N° 6.928.956 y Doña Rosa Nilda Mariani DNI N° 3.603.511, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos Sáez, Rosendo y Otra s/Juicio Sucesorio; CUIJ 21-25440790-6. San Lorenzo.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña GLADYS NELIDA VOLPI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NILDA MAGDALENA URRIZA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña PASCUAL SABETTO Y DOÑA IRMA REINAUD , para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ALFREDO FRANCISCO ORLANDO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARGARITA GIRO Y DON ULICES EIPIDIO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANGEL ROQUE CARRION, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña PORTA PRESEDES JOSEFA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAMON ALEJANDRO BALBUENA y doña ZULMA LEONOR DEL CANTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melina M. Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de SUSANA ESTER BRECCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melina M. Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña AGUSTINA CELESTINA GUAZZALOCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melina M. Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña WALTER ADOLFO LAVEGGI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melina M. Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de DON MARIO MENDEZ Y DOÑA SALOME EUFRACIA SUBELZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melina M. Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de MARTHA GRACIELA SPECOGNA Y DON OSCAR SANTOS PITILINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melina M. Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de FRANCISCO SARDAREVIC, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melina M. Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de JUAN DOMINGO SCHBAB, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melina M. Peretti, secretaria.

\$ 45 Jun. 2

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución (SFE), dentro de los autos caratulados "GANGEMI, STELLA MARIS S/SUCESORIO." CUIJ 21-25657132-0; se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de STELLA MARIS GANGEMI por 30 días para que comparezcan ante ese Tribunal, para hacer valer sus derechos.- Secretaria, Villa Constitución, ...de Marzo de 2022. Secretaría Dra. Claudia Verónica Valoppi.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "ROSSI JOSE FERNANDO s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25657013-8 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ROSSI JOSE FERNANDO, por el plazo de treinta (30) días para que

comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 14 Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de villa Constitución dentro de los autos caratulados "LENCINA AROLDO IRENEO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25657197-5 se cita a herederos, acreedores y/o legatarios de LENCINA AROLDO IRENEO por treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría Villa Constitución, 11 de mayo de 2022. Dra Claudia Valoppi Secretaria.

\$ 45 Jun. 02

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. GRISELDA FERRARI, secretaria de la Dra. CLAUDIA VALOPPI, dentro de los autos caratulados: "GOMEZ, EDGARDO RAMON S/ SUCESORIO"; Cuij N° 21-25657254-8, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DON EDGARDO RAMON GOMEZ por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Secretaría, Mayo de 2022

\$ 45 Jun. 02

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial nro. 9, Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, -Juez- Secretaría del autorizante Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos caratulados: "CHIARO JOSE ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26364562-3 que tramitan ante el Juzgado referido precedentemente, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. JOSE ALBERTO CHIARO, DNI Nro. 12.660.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Juzgado, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Jorge Andrés Espinoza -Secretario. Rufino, ... de Abril de 2022.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial y del Trabajo, Distrito N°9 de Rufino. Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se cita, llama, y emplaza a herederos, legatarios, acreedores ya todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de Don MIGUEL ANGEL URSINO a hacer valer sus derechos en el termino y bajo apercibimientos de ley. (CUIJ: 21-26364676-9). Rufino, de Mayo de 2022.-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino N° 9, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría de la Dr. JORGE ESPINOZA, dentro de los autos caratulados: "CHIESA, JORGE DANIEL S/ SUCESORIO - 21-26364129-6 se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. CHIESA, JORGE DANIEL D.N. I 17.155.207 para que comparezcan a estar a derecho por el termino de cinco días y bajo apercibimientos de ley. Rufino, marzo

\$ 45 Jun. 02

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, cita y emplaza a los herederos de ROSA SACCHI LC. 5.855.386 a comparecer a estar a derecho, conforme los términos del art.597 CPCC. , dentro de los autos "SACCHI ROSA Y SACCHI JUAN S/ SUCESORIO CUIJ 21 26364512 7a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley. RUFINO, de Mayo de Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 Jun. 02

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, cita y emplaza a los herederos de DE LOS SANTOS LAURENTINO DNI 6.130.701a comparecer a estar a derecho, conforme los términos del art.597 CPCC. , dentro de los autos " DE LOS SANTOS LAURENTINO S/ SUCESORIO" CUIJ 21 26364693 9a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley. RUFINO, de Mayo de Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados "ACUÑA EMILIO ABDON s/SUCESORIO " (Expte. CUIJ Nr. 21-26365271-3) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don ACUÑA EMILIO ABDON para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, de Mayo de 2022.

Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) Dr. Jorge Espinoza (secretario)

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados "CORALLO HUMBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-26364639-5) se cita , llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Don HUMBERTO CORALLO, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andres Espinoza, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de RODRIGUEZ, ENIO NORBERTO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Expte. - CUIJ : CUIJ 21-26364631-9.- Rufino, .. de Mayo de 2022.-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el termino de ley a los herederos legatarios y acreedores, terceros interesados de don FRANCISCO MARTIN CAMINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CAMINO FRANCISCO MARTIN S/ SUCESORIO (CUIJ Nº 21-26364604-2). Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) Dr. Jorge A. Espinoza(Secretario). Rufino.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juzgado de 1era. Inst Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, a cargo de Dr. Luis A. Cignoli -Juez- Dr. Jorge A. Espinoza -Secretario-, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de CARLOS MARIO OSCARMONTENEGRO PAZ para que concurran a hacer valer sus derechos en el territorio de ley. Rufino a los 17 días del mes de Mayo de 2022. Dr. Jorge Andrés Espinoza.

\$ 45 Jun. 02

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 8 en lo Civil, Com. y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata (Juez); Dra. Analía Irrazábal (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Pascual Angel Rodríguez DNI N° 21.417.080, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, Autos: RODRIGUEZ, PASCUAL A s/Sucesiones. Insc. Tardías-Sumarias-Volunt; CUIJ N° 21-26470554-9. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).20 de Mayo 2022.

\$ 45 Jun. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino (Secretaria) se cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Carina Raquel Mestre, DNI 21.536.841, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos; Autos: MESTRE CARINA RAQUEL s/Sucesiones- Insc Tardías- Sumarias Volunt.; CUIJ N° 21-25469873-9. Melincué, febrero 2.021. Dra. Analía Irrazábal (secretaria); Héctor Alejandro Lanata (Juez).20 de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez); Dra. Sobrina Dall'Orso Basuino (Secretaria), se cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Matías Daniel Pazzelli, DNI 34.467.017, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PAZZELLI MATIAS DANIEL s/Sucesiones- Insc Tardías- Sumarias. Volunt. CUIJ N° 21-26470239-6. Melincué, Junio 2.021. Dra. Analía Irrazábal (secretaria); Héctor Alejandro Lanata (Juez).

\$ 45 Jun. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8

de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez); Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino (Secretaria) se cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Segundo Horacio Obia, DNI 06.131.470, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SEGUNDO HORACIO OBIA s/Sucesiones- INSC TARDIAS- SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ N° 28-29471157-3. Melincué, Marzo 2.022. Dra. Sabrina Dall'orso Basuino (secretaria), Héctor Alejandro Lanata (Juez).

\$ 45 Jun. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito, N° 5 de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan Domingo Pernigotti, DNI 2.247.113 y Norma Nidia Bruno, DNI 5.838.225, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PERNIGOTTI JUAN DOMINGO y BRUNO NORMA NIDIA Sucesiones- Insc Tardías- Sumarias-Volunt. (CUIJ N° 21-26471235-9). Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata (Juez), Dra. Sabrina Dall'orso Basuino (Secretaria). 20 de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 2

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS TORRES PORTILLA D.N.I. 92.060.792 y de STELLA MARIS JOSEFA MORIELLO D.N.I. 5.310.289 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES PORTILLA, JOSE LUIS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948344-9). Fdo. Dra. Vanina C. Grande Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Jun. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial Numero 2 de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. GABRIEL A. CARLINI Juez, y Dr. A. WALTER BOURNOT, Secretario, en los autos caratulados "PRADO, ALEJANDRA VERONICA S/ SUCESIONES - INSC. TARDIAS SUMARIAS - VOLUNT." Expte C.U.I.J. Nro. 21-24617542-7 del año 2021, se cita y emplaza a herederos,

acreedores y legatarios de ALEJANDRA VERONICA PRADO DNI 22.636.318; para que comparezcan en el termino de ley por ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de febrero de 2022

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter A. Bournot, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTIRE OLGA NATALIA DNI Nº 2.327.402, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.- Autos LESNABERES OSCAR ALBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-24616527-8. Venado Tuerto, Santa Fe.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don ANTONINO CANETELLI, L.E. Nº 6.024.806 y Doña ILDA MARTA PONCE, LC. 4.103.438 para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, de de 2022.- CANETELLI, ANTONINO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24617047-6.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña BASTIANELLI, CELIA ANTONIA DNI 05.855.702 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "BASTIANELLI, CELIA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24618212-1" . Venado Tuerto, 27 de Mayo 2022.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don PALU, JOSÉ CONSTANTINO JUAN DNI 6.107.190 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos " PALU, JOSÉ CONSTANTINO JUAN S/ SUCESORIO - 21-24618080-3". Venado Tuerto, 27de Mayo 2022.-

\$ 45 Jun. 02
